

## GUÍA DE ACCIÓN TUTORIAL

El Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) se compromete a ofrecer un modelo de tutoría completa al estudiante, que tenga en cuenta tanto el aprendizaje académico y la orientación profesional como también la adaptación personal a la institución y a la formación de postgrado. Con ello, IBEI se suma a los modelos metodológicos de docencia universitaria, derivados de la adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), que apuestan por una formación más integral, de mejor calidad y con un rendimiento académico mayor.

### La acción tutorial de IBEI

La acción tutorial de IBEI se entiende como un servicio de orientación académica del profesor hacia el estudiante, con el fin de proporcionar información, asesoramiento y apoyo en su proceso de formación académica, profesional y personal.

### Objetivos de la acción tutorial en IBEI

- Ser el punto de referencia y contacto entre cada estudiante y el IBEI.
- Dar apoyo y orientación al estudiante en su proceso de adaptación a IBEI.
- Asesorar al estudiante en la configuración de su itinerario curricular.
- Orientar al estudiante en la identificación de intereses académicos para su itinerario curricular, trabajo final de máster y prácticas profesionales.
- Proporcionar información sobre IBEI, su normativa, profesorado, prácticas profesionales e inserción laboral.

### Características de la tutoría

- Cada estudiante de IBEI tendrá asignado un tutor durante todo el curso académico.
- Cada profesor de IBEI tendrá, como tutor, asignados un máximo de 20 estudiantes.
- La acción tutorial se desarrollará individualmente, a petición del estudiante o a requerimiento del tutor.
- La atención individualizada se desarrollará principalmente de forma presencial. Podrá reforzarse mediante formatos virtuales.
- Como mínimo, los estudiantes serán convocados a dos tutorías a lo largo del curso, una al inicio de cada semestre.

### Orientación al estudiante

- Orientación académica: El tutor orientará al estudiante en la definición del itinerario curricular, la identificación de temas de interés para el trabajo final de máster y hará un seguimiento del rendimiento académico.
- Orientación profesional: El tutor asesorará al estudiante en la toma de decisiones relacionadas con las prácticas profesionales, curriculares o extracurriculares, la continuación en sus estudios de postgrado o doctorales, y la definición de estrategias de inserción laboral.

- Orientación personal: El tutor dará apoyo al estudiante en su adaptación personal y social al IBEI, con una especial atención a las necesidades de los estudiantes extranjeros.

### **Funciones del tutor**

- Establecer un primer contacto personal con el estudiante durante la primera semana del curso para velar por su adaptación a IBEI.
- Asesorar al estudiante en la elección de las asignaturas optativas con el objetivo de conformar un currículum coherente y consistente con sus intereses.
- Mantener, como mínimo, una entrevista cada semestre con el estudiante para hacer un seguimiento personal de su evolución.
- Proporcionar al estudiante información sobre la normativa y los servicios que ofrece la institución.
- Orientar y ayudar al estudiante en su carrera profesional, ya sea a través de la firma de cartas de recomendación, ya sea a través del apoyo institucional a candidaturas presentadas.
- Ayudar en situaciones de dificultad personal, de rendimiento académico o de relación con sus compañeros.
- En caso de que el estudiante no se pusiera en contacto con su tutor para su seguimiento, convocarlo a reuniones regularmente.

### **Propósito de la primera reunión entre el tutor y el estudiante**

La primera reunión entre el tutor y el estudiante durante la primera semana del curso es crucial para el buen funcionamiento de los másteres y la adaptación del estudiante a IBEI. Para ello el tutor se responsabilizará de:

- Crear un entorno de confianza con el estudiante.
- Conocer sus intereses, motivaciones y objetivos para realizar el máster.
- Proporcionar información sobre la normativa (mínimo y máximo de estudiantes por asignatura, lenguas de trabajo, *shopping week*) y los servicios que ofrece IBEI (prácticas profesionales, programas de intercambio universitario).
- Conformar junto al estudiante un currículum de asignaturas obligatorias y optativas adecuado a sus intereses.
- Decidir sobre la convalidación de asignaturas.
- Interesarse por la llegada del estudiante a Barcelona, si es extranjero (alojamiento, NIE, padrón, cobertura sanitaria).

### **Competencias**

- Corresponden al Director/a de IBEI las competencias de velar por la aplicación de esta normativa así como de mejorar el plan de acción tutorial cuando corresponda.
- Corresponden al Jefe/a de Estudios de IBEI las competencias de designar los tutores y velar por la adecuada ejecución de la acción tutorial en IBEI.
- Corresponden al Coordinador/a de cada Máster en IBEI las competencias de coordinar los tutores, asegurar el conocimiento del plan de estudios por parte de los tutores, así como de proponer acciones formativas para los tutores, cuando corresponda.
- Finalmente, corresponden al tutor/a las competencias de desarrollar las funciones previstas en la acción tutorial, convocar las reuniones de los estudiantes asignados, hacer un seguimiento de cada uno de ellos siguiendo los elementos básicos de la acción tutorial.

**Formación de los tutores**

IBEI organizará periódicamente una sesión informativa dirigida a los tutores para explicar y comentar los aspectos más importantes de dicha tarea, los materiales de apoyo que ofrece la institución a los tutores y a los alumnos así como para informar sobre las novedades del curso relacionadas con la acción tutorial.

**Evaluación**

La oficina de gestión académica de IBEI realizará regularmente actividades de evaluación de la acción tutorial desarrollada por los profesores y la satisfacción de los estudiantes con dicho servicio.